



PARTE OFICIAL

Ministerio de Defensa Nacional

Secretaría General

ORDENES

DESTINO

Núm. 2048

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el Oficial Administrativo-D.ª Isabel López Andrés, destinada en la Subsecretaría de Armamento, pase a prestar sus servicios con el mismo carácter y sueldo, en la Subsecretaría del Ejército de Tierra.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 4 de Marzo de 1939.

P. D. A. CORDÓN

Señor. . . .

Subsecretaría del Ejército de Tierra

SECCION PERSONAL

DESTINOS

Núm. 2049

Circular. Excmo. Sr.: Por haber asumido el Ministro de Defensa el mando directo de los Ejércitos de Mar, Tierra y Aire, cesa en el cometido de mando que por delegación expresa se le había asignado, el Teniente General MIAJA MENANDEZ, nombrado J.

pección que en cada caso se le asigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. — Madrid 2 de Marzo de 1939.

P. D. A. CORDÓN

Señor. . . .

Núm. 2050

Circular. Excmo. Sr. He resuelto suprimir el cargo de Jefe de Orden Público en la Zona Interior que dependía del Jefe del disuelto Grupo de Ejércitos. El Coronel de Seguridad don Ricardo Burillo Siholl, queda destinado a las órdenes del Subsecretario del Ejército de Tierra.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 4 de Marzo de 1939.—NEGRIN.

Señor. . . .

Núm. 2051

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto suprimir el cargo de encargado de asuntos de la Zona Interior. El Teniente Coronel de Caballería D. Isidoro Serrano González que desempeñaba aquél, queda destinado en la Subsecretaría del Ejército de Tierra, debiendo efectuar su incorporación a la misma con máxima urgencia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 4 de Marzo de 1939.—NEGRIN

Señor. . . .

CARGOS

Núm. 2052

Excmo. Sr.: He re- Ayudantes de cam- del Ejército de

Juan Modesto Guilloto a los Capitanes de Infantería D. Pedro Fernández Fernández y D. Antonio Montes Balderas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 4 de Marzo de 1939. NEGRIN.

Señor. . . .

ORGANIZACION

Núm. 2053

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que todos los soldados declarados aptos para servicios auxiliares (Segunda Agrupación), excepto aquellos que ocupen un cargo o destino militar y voluntariamente quieran seguir desempeñándolo, queden desmovilizados con carácter temporal, pudiendo marchar a los pueblos de su procedencia y permaneciendo en ellos a las órdenes del Ministro de Defensa Nacional. Los soldados a quienes afecte este orden no tendrán derecho a devengos ni otras ventajas, durante el tiempo que dure su desmovilización. Las autoridades militares competentes les proporcionarán pasaportes que les permitan circular hasta los puntos que elijan, enviando diariamente a la Subsecretaría del Ejército de Tierra relaciones nominales de los desmovilizados y lugares donde fijarán su residencia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 4 de Marzo de 1939.—NEGRIN.

Señor. . . .

Núm. 2054

Circular. Excmo. Sr.

continuación

núm. 22, he resuelto suprimir el cargo de Comandante Militar de la Zona del Interior, que ostentaba el Comandante Militar de Valencia. Las Comandancias Militares enclavadas en la Zona del Interior, incluso las hasta ahora consideradas como exentas, pasarán a depender directamente de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, así como todos los servicios y organismos del interior que estaban subordinados a la Comandancia Militar de la Zona del Interior.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 4 de Marzo de 1939.—NEGRIN.

Señor. . . .

Núm. 2055

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Sr. Ministro de Trabajo y Asistencia Social: He dispuesto queden movilizados en sus respectivos puestos de trabajo los funcionarios de la Delegación General de Evacuación y Refugiados de la zona de Levante, D. Juan Vidal Mata, Jefe de Tesorería Central y D. José Torres Belda, Jefe de los servicios Contrales de Intendencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 4 de Marzo de 1939.

P. D.

A. CORDÓN

Señor. . . .

ASIMILACIONES

Núm. 2056

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el Jefe de Unidad de trabajadores D. Fernando Etcheverría Barrio quede asimilado a Comandante de Ingenieros por el tiempo de duración de la Campaña, pasando a prestar sus servicios en la sección de servicios de la Subsecretaría del Ejército de Tierra.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 4 de Marzo de 1939.

P. D.

A. CORDÓN

Señor. . . .

RECOMPENSAS

Núm. 2057

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas de ascensos formuladas a favor de los comandantes médicos provisionales que figuran en la siguiente relación que empieza con D. Hermógenes Martínez Laiglesia y termina con D. Juan Herrera Bollo, he resuelto ascenderles al empleo de Teniente Coronel Médico provisional, como recompensa a su distinguida actuación durante la actual campaña, debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de 30 de septiembre último, fecha final del segundo período.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de Marzo de 1939.—NEGRIN.
Señor. . . .

RELACION QUE SE CITA

Comandante Médico Provisional, D. Hermógenes Martínez Laiglesia. Otro. D. José Luis Estellés Salarrich.

Otro. D. Carlos Díez Fernández. Otro. D. Juan Herrera Bollo.

Sanidad Militar

NOMBRAMIENTOS

Núm. 2058

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto autorizar al Director General de Sanidad de Guerra, para expedir, con carácter interino, y hasta que sea posible su inserción con carácter definitivo, en el D. O. los nombramientos del personal de enfermeras, debiendo surtir esto todos los efectos administrativos.

Lo digo a V. E. para su cumplimiento y efectos. Madrid 4 de Marzo de 1939.—NEGRIN.

Señor. . . .

IMPRENTA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.—EJÉRCITO DE TIERRA.—MADRID.